

Municipalidad
de
Bahía Blanca



Resolución 364/2023

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-5981-2023.-

Bahía Blanca, 30 de agosto de 2023.-

Visto que mediante Decreto N° 2964/2023, se ordenó el llamado a Concurso Abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca para la cobertura de dos (2) cargos para desempeñarse como Psicólogo/a en dependencias de la Secretaría de Salud.

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como jurado del concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del mencionado Decreto, el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181° de la Ley Orgánica de las municipalidades,

RESUELVE

PRIMERO: Designase como Presidente del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de dos (2) cargos para desempeñarse como Psicólogo/a en dependencias de la Secretaría de Salud, al **Lic. Hugo Daniel KERN, Legajo 12.090**, al **Lic. Ezequiel GARCIA PASQUARÉ, Legajo 14.342** y a la **Lic. Adriana Betina MURACE, Legajo 12.085**, como miembros del jurado, todos ellos representando al Departamento Ejecutivo Municipal. Además formarán parte del mismo un representante de la entidad profesional a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.



SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de dos (2) cargos para desempeñarse como Psicólogo/a en dependencias de la Secretaría de Salud, al **Lic. Jose Luis SARAI, Legajo 12.488**, a la **Lic. Natalia CANELLES, Legajo 13.395** y a la **Lic. María Eugenia FERRARIS, Legajo 13.394**.

TERCERO: Cúmplase, publíquese, dése al R. O. y ARCHIVASE.-

Méd. PABLO LUIS AROGLANO
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA